

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FARIZA

Anuncio de aprobación inicial e información pública del padrón fiscal correspondientes a censo canino de la anualidad 2016

Aprobados inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2017 el padrón fiscal correspondientes al censo canino anualidad 2016, se expone a efectos de información pública, por el plazo de quince días desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados, y presentar las oportunas reclamaciones.

Trascurrido dicho plazo, sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la aprobación inicial devengará tácitamente en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso y se entenderán definitivamente aprobados, comenzando entonces el periodo de cobro y sirviendo dicho padrón de lista cobratoria.

El referido padrón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, y expuestos en el tablón de anuncios municipal y en los demás sitios de costumbre en cada localidad.

Fariza, 2 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701482